



AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS AL CLUB DEPORTIVO 11 DE SEPTIEMBRE PARA PARTICIPAR EN EL NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR 2018 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TOCOPILLA."

DECRETO N° 18285 /2017.-  
ARICA, 14 DE DICIEMBRE DE 2017

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N° 2924** de fecha 29 de Noviembre de 2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario; **Ordinario N° 1768**, de fecha 04 de diciembre de 2017, de la Dirección de Control; **Registro de Correspondencia N° 22605** de fecha 04 de Diciembre de 2017, de Administración Municipal; **Memorándum N°1157** de fecha 07 de Diciembre 2017; de la SECPLAN; **Registro Interno N°23021 /2017** de fecha 12 de Diciembre de 2017, de la Administración Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Art. 4, letras c), e) y l) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice relación con la asistencia social y jurídica, el turismo, deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b) Dentro de sus lineamientos el Club Deportivo 11 de Septiembre se ha preocupado de fomentar la disciplina del futbol a fin de constituirse como una plataforma significativa para el desarrollo de sus exponentes, acogiendo desde el 2011 a niñas, niños y jóvenes con alto grado de vulnerabilidad, entendiendo que la práctica deportiva es una de las mejores manera de prevenir y mantener a las personas alejadas de las drogas, el alcohol, la delincuencia y la vida sedentaria.-

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO CON TRASLADO DE PERSONAS AL CLUB DEPORTIVO 11 DE SEPTIEMBRE PARA PARTICIPAR EN EL NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR 2018 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TOCOPILLA."

EXCMO. ALCALDE

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES:</b>	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo con traslado de personas al CLUB DEPORTIVO 11 DE SEPTIEMBRE para participar en el NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR 2018 a realizarse en la ciudad de TOCOPILLA.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: 27 Enero – 04 Febrero 2018. (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras c), e) y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con la asistencia social y jurídica, El turismo, deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local respectivamente.
2.2. Descripción	: La iniciativa ejecutada directamente por La Ilustre Municipalidad de Arica es el apoyo con arriendo de bus para el traslado de 23 personas Arica-Tocopilla-Arica para participar en el Nacional de Futbol Amateur a realizarse desde el 28 de enero al 03 de febrero 2018.  El Club Deportivo 11 de Septiembre es la única institución deportiva que representara a la Región de Arica y Paríacota en el Nacional de Futbol Amateur 2018, la clasificación a este nacional se consiguió al ganar la competencia Copa de Campeones (dicha copa es la medición de los mejores clubes deportivos de futbol amateur de todas las asociaciones de Arica).  Dentro de sus lineamientos El Club Deportivo 11 de Septiembre se ha preocupado de fomentar la disciplina del futbol a fin de constituirse como una plataforma significativa para el desarrollo de sus exponentes, acogiendo desde el 2011 a niñas, niños y jóvenes con alto grado de vulnerabilidad, entendiendo que la práctica deportiva es una de las mejores maneras para prevenir y mantener a las personas alejadas de las drogas, al alcohol, la delincuencia y la vida sedentaria.

JK-CS

Se adjunta listado de las personas que viajan.

En virtud de la carta presentada por el Presidente de la Asociación de Fútbol Arica donde señala que el campeonato se llevara a cabo en el mes de enero del 2018 en la ciudad de Antofagasta, se informa que esta carta (CERTIFICADO) fue confeccionado a principios de este año donde no se tenía certeza de la fecha del campeonato (solo se sabía que comenzaría a fines de enero) y que una de sus sedes sería Antofagasta (donde se jugará la final). Para aclarar y corregir la confusión en la fecha del campeonato se retira la carta (CERTIFICADO) emitido por el Presidente de la Asociación de Fútbol Arica y se reemplaza con carta con datos actualizados.

Para el pago de los servicios se deberá adjuntar la relación de pasajeros de ida y vuelta la que deberá ser cotejada con la nómina del club deportivo adjunto al presente programa.

**III.-OBJETIVOS:**

**3.1.OBJETIVO GENERAL** : Contribuir al desarrollo de la disciplina deportiva del fútbol amateur, mediante la adquisición de pasajes para el Club Deportivo 11 de Septiembre, quienes han clasificado al Campeonato Nacional de Fútbol Amateur 2018 al ganar la competencia Copa de Campeones.

**3.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS** :

- Fomentar la disciplina del fútbol amateur en la comunidad Ariqueña como una manera de disminuir la vida sedentaria.
- Constituirse en una plataforma significativa para Potenciar y desarrollar las habilidades de todos sus exponentes que practiquen este deporte.
- Aumentar la práctica deportiva entendiendo que es una de las mejores maneras para mantener a las niñas, niños y jóvenes alejados de las drogas, al alcohol, la delincuencia.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1. HUMANOS** :

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Asesoría técnica.

**4.2. MATERIALES** :

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicio de traslado para 23 personas Arica-Tocopilla-Arica.	\$ 2.000.000.-
<b>Total:</b>	<b>\$ 2.000.000.-</b>

**V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO** : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

**5.1. ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.

**5.2. IMPUTACIÓN**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de traslado para 23 personas Arica-Tocopilla-Arica.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	\$ 2.000.000.-
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 2.000.000.-</b>

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/fsh.-

GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA